



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de agosto de 2024.-
DECRETO ALC. N° 7.544.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
- La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N°1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 2.494/2021 de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- Decreto Alcaldicio N°5.601/2024, de fecha 27 de junio del 2024, que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
- Memorando N° 1.336, de fecha 27 de agosto del 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, por el cual propone adjudicación al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 5.601/2024, de fecha 27 de junio del 2024, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N°84/2024, denominada "**Adquisición de refrigeradores clínicos y congeladora para CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez**", ID 3447-152-LE24.
2. Que, con fecha 28 de junio del 2024, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública N°084/2024, denominada "**Adquisición de refrigeradores clínicos y congeladora para CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez**", ID 3447-152-LE24.
3. Que, con fecha **09 de julio de 2024**, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose los siguientes oferentes:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	COMERCIAL MAQUINET LIMITADA	77.534.640-K
2	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA	92.999.000-5
3	LORTECH SPA	76.630.573-3
4	SOCIEDAD COMERCIAL MORA SPA	76.751.352-6

4. Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado **“Informe de Evaluación PP N°084/2024”, Punto N°1: “De la Apertura”,** declara admisibles y pasan a la Etapa de Evaluación las ofertas de los siguientes proponentes:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	COMERCIAL MAQUINET LIMITADA	77.534.640-K
2	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA	92.999.000-5
3	LORTECH SPA	76.630.573-3
4	SOCIEDAD COMERCIAL MORA SPA	76.751.352-6

5. Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la Propuesta Pública N°084/2024 denominada **“Adquisición de refrigeradores clínicos y congeladora para CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez”, ID 3447-152-LE24,** fueron: **Oferta Económica (40%), Oferta Técnica (25%) y Plazo de Entrega (35%).**

6. Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el **Artículo 69° de las Bases Administrativas** que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, se realiza los siguientes cuadros resúmenes:

ÍTEM N°1: REFRIGERADOR CLÍNICO CAPACIDAD ENTRE 1006 A 1031 LTS.					
N°	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
		40%	25%	35%	
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA	1,94	2,21	3,50	7,65
2	LORTECH SPA	4,00	2,28	3,50	9,78

ÍTEM N°2: REFRIGERADOR CLÍNICO CAPACIDAD ENTRE 360 A 390 LTS.					
N°	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
		40%	25%	35%	
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA	1,93	2,21	3,50	7,64
2	LORTECH SPA	4,00	2,28	3,50	9,78

ÍTEM N°3: CONGELADORA CAPACIDAD ENTRE 262 A 268 LTS.					
N°	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
		40%	25%	35%	
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA	3,01	2,21	3,50	8,72

2	LORTECH SPA	4,00	2,28	3,50	9,78
---	-------------	------	------	------	------

7. Que, con fecha **12 de agosto del 2024**, la Comisión Evaluadora, suscribe **acta de evaluación**, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.
8. Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone adjudicar la Propuesta Pública N°084/2024, denominada **“Adquisición de refrigeradores clínicos y congeladora para CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez”**, ID 3447-152-LE24, al proponente **“Lortech SpA.”**, por un monto Total de **\$10.073.943.-** (Diez millones setenta y tres mil novecientos cuarenta y tres pesos), impuesto incluido, cuyo plazo de entrega ofertado es **de 5 días hábiles**, contados **desde la fecha de aceptación de la orden de compra** o una vez **transcurrido 24 horas** desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero.
9. Que, la presente adjudicación no requiere acuerdo de concejo ya que la contratación involucra un monto inferior a las 500 UTM, como se indica en el Art. 65°, Letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **“Lortech SpA.”** RUT 76.630.573-3, Propuesta Pública N° 084/2024, denominada **“Adquisición de refrigeradores clínicos y congeladora para CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez”**, ID 3447-152-LE24.
- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 084/2024, denominada **“Adquisición de refrigeradores clínicos y congeladora para CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez”**, ID 3447-152-LE24, por un monto Total de **\$10.073.943.-** (Diez millones setenta y tres mil novecientos cuarenta y tres pesos), impuesto incluido, cuyo plazo de entrega ofertado es de **5 días hábiles**, contados **desde la fecha de aceptación de la orden de compra** o una vez **transcurrido 24 horas** desde la fecha de **envío de la orden de compra**, lo que ocurra primero. Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

LORTECH SPA. R.U.T.: 76.630.573-3						
ÍTEM	DETALLE	Q	VALOR NETO UNITARIO	IVA	VALOR BRUTO UNITARIO	PLAZO DE ENTREGA
1	Refrigerador clínico capacidad entre 1006 a 1031 lts.	1 unidad	\$3.388.100	\$643.739	\$4.031.839	5 días hábiles
2	Refrigerador clínico capacidad entre 360 a 390 lts.	1 unidad	\$2.070.600	\$393.414	\$2.464.014	5 días hábiles
3	Congeladora capacidad entre 262 a 268 lts.	1 unidad	\$3.006.798	\$571.292	\$3.578.090	5 días hábiles
Valores Totales			\$8.465.498	\$1.608.445	\$10.073.943	

3.- La presente licitación se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra derivada de la adjudicación de la propuesta y la aceptación de la misma por parte del proveedor, dado que los productos solicitados son estándar de simple y objetiva especificación, en virtud del Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contratación y Compras Públicas.

4.- Designese a la **Dirección de Servicios Traspasados - Área Salud Municipal**, como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna recepción de los productos adjudicados en el presente proceso licitatorio.

5.- Los bienes solicitados en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo al **Presupuesto de Salud** y a la cuenta que a continuación se detalla o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	RECINTOS DE SALUD	CUENTAS IMPUTACIÓN	DE
1	Refrigerador clínico capacidad 1006 lts como mínimo	CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez	215-29-05-999-002	
2	Refrigerador clínico capacidad 360 lts como mínimo			
3	Congeladora capacidad entre 250 a 262 lts. como máximo.			

6.- Infórmese y publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Servicios Traspasados
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

Multicultural